

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 650 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO A LLEVARSE A CABO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ.

Asunción, 15 de octubre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, informando que se encuentran organizando el I Encuentro Internacional de Investigación en las Ciencias Económicas, Contables y Administrativas a llevarse a cabo el 6 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá.

Que, el objetivo del encuentro es la de ofrecer un espacio de formación general a estudiantes y profesionales universitarios con una perspectiva nacional como internacional con el fin de interpretar, examinar y plantear estrategias en el ámbito de su formación y competencia profesional,

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS” organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo a llevarse a cabo el 6 de Noviembre del corriente año en la Ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT